Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV | Buenos Aires, martes 10 de abril de 1956 | Número 18.127

BENEFICIOS PARA PRODUCTOS PROTECTORES DE MADERAS

DECRETO Nº 5.517. — Buenos Aires, 26/3/1956.

VISTO este Expediente Nº 15.843-1951 en el que la firma Uniport S. R. Limitada solicita se libere de derechos aduaneros al producto denominado "Xylamón", que se utiliza con óptimos resultados, según expresa, en la conservación e inmunización de las maderas industriales en general, y visto igualmente los Expedientes números 16.027/953 y 16.238/951 en que las firmas Creodema S. A. Ind. Arg., y Uniport S. R. Limitada solicitan igual beneficio para los productos conocidos como "Sales Weylan" y "Fluralsil", respectivamente, también agentes preservadores de maderas; atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que la Administración Nacional de Bosques, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, aconseja por razones técnicas y económicas el empleo de substancias denominadas sales preservadoras de maderas y habiéndose acreditado que los productos aludidos en el preámbulo se utilizan mediante diversos métodos de aplicación para conservar y proteger las maderas contra sus enemigos naturales, las enfermedades provocadas por hongos y daños causados por insectos xilófogos o agentes atmosféricos que causan serios deterioros hasta llegar a la destrucción total de la madera, aparte de otros detalles cualitativos (inocuidad para el hombre y animales domésticos y acción repelente para las moscas, hormigas, polillas, etc.), como asimismo que estos productos no se fabrican en el país ni existen artículos similares que puedan equipararsele, en lo que a eficacia respecta; Que la Dirección Nacional de Aduanas señala que estos conservadores de madera actúan doblemente como insecticida y fungicida y que los productos de ésta índole más favorecidos tienen asignado el derecho del 6 %, resultando entonces equitativo reconocer la aludida tasa a los productos "Xylamón", "Sales Weylan", "Fluralsil", como asimismo toda otra substancia, cualquiera sea su designación comercial o composición química, siempre que el Ministerio de Agricultura y Ganadería certifique su propiedad típica de agente para el tratamiento y conservación de maderas, teniendo en cuenta la significación especialísima que representa que hace oportuno que el Estado contribuya a hacer factible su uso económico mediante un tratamiento impositivo adecuado; Por tanto y de acuerdo a la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 1º, inciso 1º de la Ley Nº 14.391,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase que los productos conocidos por "Xylamón", "Sales Weylan" y "Fluralsil", utilizados en la inmunización y conservación de maderas, se despacharán de valor declarado con el derecho del seis por ciento (6 %).

Art. 2º — Declárase asimismo que el trato dispuesto en el artículo anterior beneficia igualmente a toda otra substancia para el mismo destino, cualquiera sea su designación comercial o fórmula química, siempre que el Ministerio de Agricultura y Ganadería certifique su propiedad típica de agente para el tratamiento y conservación de maderas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier.

NOMBRAMIENTO EN EL MINISTERIO DE EJERCITO

DECRETO Nº 4.735. — Buenos Aires, 15/3/1956.

VISTO la renuncia presentada por el señor General de Brigada (Retiro Activo), D. Félix Martín Federico Renauld, al cargo de Delegado Argentino Titular ante la Comisión de Cartografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y CONSIDERANDO: Que, resulta conveniente que la designación de representante del Gobierno Argentino, Titular, ante la Comisión de Cartografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, recaiga en una persona que desempeñe cargos relacionados con dicha especialidad; Que siendo necesario asimismo dejar satisfechos los propósitos y deseos expresados en los artículos 1º y 26º de los Estatutos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, resulta conveniente que el Director General del Instituto Geográfico Militar asuma la representación antes citada,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor General de Brigada (Retiro Activo), D. Félix Martín Federico Renauld, al cargo de Representante Argentino Titular ante la Comisión de Cartografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, para el que fuera nombrado por Decreto número 9.164 de fecha 14 de junio de 1955.

Art. 2º — Désele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Nómbrase Delegado Argentino, Titular, ante la Comisión de Cartografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, al Director General del Instituto Geográfico Militar, señor General de Brigada D. Ricardo Jorge Arandía.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Ejército y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Comando en Jefe del Ejército (Cuartel Maestre General del Ejército - Dirección General del Instituto Geográfico Militar).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Luis A. Podestá Costa.

MODIFICACION EN EL REGLAMENTO GENERAL DE FF. CC.

DECRETO Nº 5.422. — Buenos Aires, 22/3/1956.

VISTO: lo propuesto por el Ministerio de Transportes, y CONSIDERANDO: Que corresponde dotar a los órganos, dependientes del citado Departamento de los instrumentos reglamentarios que haga posible el estricto cumplimiento de las finalidades que le son propias en relación de la seguridad de las personas y de los medios que sirven al transporte ferroviario; Que en tal sentido se debe tomar en consideración la necesidad de adecuar, en cuanto a los efectos punitivos, lo previsto en el artículo 414 del Reglamento General de Ferrocarriles, con otras disposiciones que, revistiendo menor trascendencia en orden a los indicados aspectos, hacen pasibles a sus infractores de penalidades más severas, lo que constituye una desarmonía que incumbe rectificar al Poder Administrador; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 414 del Reglamento General de Ferrocarriles en la siguiente forma: "Art. 414: Está prohibido transitar por la vía, y en las estaciones deberá limitarse el tránsito al lugar destinado a los pasajeros; los contraventores serán penados con una multa de quince pesos moneda nacional, o en su defecto, con arresto de uno a ocho días".

"Esta disposición no regirá para los empleados públicos en el desempeño de sus funciones".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a sus efectos al Ministerio de Transportes.

ARAMBURU. — Sadi E. Bonnet.

INTEGRASE UNA DELEGACION

DECRETO Nº 5.149. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956.

VISTO: La designación de la delegación que representará a la República en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar; CONSIDERANDO: Que es necesario ampliar la delegación para atender debidamente las distintas comisiones que funcionarán en dicha Conferencia; Que en Consejo de Gabinete ha sido dada la pertinente autorización,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la Delegación argentina a la Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar, al Capitán de Fragata D. Luis R. A. Capurro.

Art. 2º — La duración de la misión estímase aproximadamente en treinta (30) días.

Art. 3º — Autorízase a girar a favor del funcionario designado el importe de los viáticos y coeficientes sobre los mismos.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Anexo 16, Inciso 1º, Item 1, Partida Principal c) 14, Parcial 1 y Anexo 16, Inciso 2º, Item 1, Partida Principal a) 4, Parciales 5 y 7 del Presupuesto del Ministerio de Marina para el año 1956.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Marina, Finanzas y Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Teodoro Hartung. — Julio Alizón García. — Eugenio A. Blanco.

Delegados a la Conferencia de la UN Sobre el Trigo

DECRETO Nº 5.228 — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956.

VISTO: Que a partir del 20 de febrero de 1956 se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra (Suiza), el Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Trigo; y Atento a lo propuesto por el Ministerio de Comercio en la actuación S. S. Nº 57 del 31 de enero de 1956. Que en Consejo de Gabinete ha sido prestada la correspondiente conformidad,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Consejero Económico de la Embajada de la República en la República Federal de Alemania, Doctor Héctor Scarpellini y al Consejero Económico de la Embajada de la República en Italia Doctor Juan Bautista Martese, como Delegados argentinos al Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Trigo.

Art. 2º — La duración aproximada de la misión será de treinta (30) días.

Art. 3º — Autorízase a girar a favor de los funcionarios designados, el importe de sus viáticos y coeficientes sobre los mismos.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Ministerio de Comercio, al Anexo 13, Inciso 2, Item 1, Apartado a) Partida Principal 7, Partida Parcial 1, Estudios, Comisiones o Misiones Especiales del Presupuesto General de la Nación para 1956.

Art. 5º — Extiéndanse las Credenciales y órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda, Comercio y Finanzas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Eugenio A. Blanco. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García.

VENTA DE AUTOMOTORES A REPARTICIONES PUBLICAS

Ejercicio 1956 — Orden de Entrega Anual Anticipada Nº 153

DECRETO Nº 2.657. Buenos Aires, 16 de febrero de 1956.

VISTO el Expediente Nº 16.092/56 por el que el Ministerio de Hacienda de la Nación expone la necesidad de proceder a la renovación parcial de los automotores afectados a varias Reparticiones de su dependencia, y CONSIDERANDO: Que el intenso uso a que está sometido el actual plantel de automotores, obliga a realizar continuos gastos de mantenimiento que por su importancia resultan costosos y antieconómicos; Que en esa misma situación se hallan los automotores afectados a otros Ministerios y dependencias del Estado; Que a fin de evitar tales cargos es conveniente proceder a la venta de los referidos automotores y con su producido adquirir nuevas unidades, cuyas condiciones mecánicas y mayor rendimiento les permitirán cumplir con toda eficacia los servicios a que se destinarán; Que el Decreto Nº 7.104 del 28 de diciembre ppdo., de vigencia del presupuesto para 1956, prevé en su artículo 23 la posibilidad de la renovación de planteles de automotores siempre que el importe de la venta de los que se hallan en uso, cubra la erogación; Que el Poder Ejecutivo puede disponer la apertura de una cuenta especial, utilizando con ese objeto el crédito adicional contenido en el art. 1º de la Ley Nº 14.395 del Presupuesto General de la Nación para el año 1956, puesto en vigencia para dicho ejercicio por Decreto Nº 7.104/55, haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 7º de la Ley Nº 12.961; Que asimismo corresponde establecer el régimen de funcionamiento a que habrá de ajustarse la cuenta especial de que se trata; Por todo ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en licitación efectuada por su intermedio o en remate público a efectuar por el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, según lo crea más conveniente, tomando como base la tasación previa que formule esta última Institución o cualquier otro organismo oficial, los automotores afectados al servicio de la Administración Pública que por su estado actual resulte antieconómica su conservación y cuya nómina se fijará en cada caso por el Poder Ejecutivo.

Art. 2º — Rebájase en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—) el Anexo Crédito Adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.395 e incorpórase dicho importe al Anexo 18 - Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I - Administración Central, A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 1956, puesto en vigencia para dicho ejercicio por Decreto Nº 7.104|55, en la forma que a continuación se indica:

ANEXO 18

Inciso 1º

Item 7 — Ministerio de Hacienda

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
3		Varios	+ 50.000	
	2	Contribución para la formación del fondo inicial de la Cuenta Especial "Dirección General de Suministros del Estado - Renovación plantel automotores afectados a servicios del Estado	+ 50.000	
		Total Item 7		+ 50.000
		Total Inciso 1º		+ 50.000
		Total Anexo 18 - I - A)		+ 50.000

Art. 3º — Incorpórase al Anexo 10 - Ministerio de Hacienda, Capítulo I - Administración Central, B) Gastos a financiar con recursos independientes de rentas generales, 2, Con recursos de cuentas especiales del Presupuesto General de la Nación para 1956, puesto en vigencia por Decreto Nº 7.104/55, la cuenta especial instituída por el artículo 2º del presente decreto, en la forma y con el presupuesto que se indica a continuación:

ANEXO 10 — MINISTERIO DE HACIENDA

CAPITULO I

B) Gastos a financiar con recursos independientes de rentas generales
2) Con recursos de cuentas especiales

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 20 — Dirección General de Suministros del Estado - Renovación Plantel automotores afectados a servicios del Estado.

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
		a) Gastos Generales:		1.500.000.—
		Gastos Varios		1.500.000.—
	1	Para atender el pago de gastos, de repartición, acondicionamiento, traslados y otros afines a clasificar por inversión	1.500.000.—	
		b) Inversiones y Reservas:		35.000.000.—
1		Inversiones patrimoniales		35.000.000.—
	1	Para atender el pago de adquisiciones a clasificar por inversión .... en: a) Automóviles. b) Camiones, ómnibus, camionetas y jeeps. c) Vehículos varios.	35.000.000.—	
		Total Item 20		36.500.000.—

Art. 4º — La Dirección General de Suministros del Estado abrirá una subcuenta para cada jurisdicción ministerial a fin de registrar separadamente las operaciones a que se refiere el presente decreto.

Art. 5º — Incorpórase al Cuadro de Recursos de la Ley Nº 14.395 de Presupuesto General de la Nación para 1956 puesto en vigencia por Decreto Nº 7.104/55, en el Anexo 10 - Ministerio de Hacienda del Capítulo I, B), 2, el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial "Ministerio de Hacienda de la Nación - Dirección General de Suministros del Estado - Renovación Plantel Automotores Afectados a Servicios del Estado", por los importes que seguidamente se consignan:

Concepto	Importe m$n.
A) Contribución del Estado para el fondo inicial	50.000.—
B) Venta de automóviles usados	36.450.000.—
Total	36.500.000.—

Art. 6º — Establécese en la forma documentada en planilla anexa, el régimen de funcionamiento de la Cuenta Especial "Ministerio de Hacienda de la Nación - Dirección General de Suministros del Estado - Renovación Plantel Automotores Afectados a Servicios del Estado".

Art. 7º — La Contaduría General de la Nación acreditará a la cuenta especial a que se refiere el presente decreto y como recursos de la misma la suma de m$n. 50.000.— con imputación al Anexo 18 - Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I - A) Inciso 1º, Item 7, Partidas: Principal 3 y Parcial 2 del Presupuesto General de la Nación correspondientes al año 1956 vigente en virtud del Decreto Nº 7.104/55.

Art. 8º — La Dirección General de Suministros del Estado procederá a contratar mediante licitación pública o contratación directa previa autorización del Poder Ejecutivo para este último caso, la adquisición de los automotores destinados a reemplazar a aquellas unidades cuya venta se autorice siempre que se hallen en plaza y no den lugar al uso de divisas.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 10. — Oportunamnte dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación conforme a lo dispuesto en la última parte del artículo 7º de la Ley Nº 12.961; comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Planilla anexa al art. 6º del Decreto Nº 2.657/56.

REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA "DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO - RENOVACION PLANTEL AUTOMOTORES AFECTADOS A SERVICIOS DEL ESTADO".

a) Finalidades del servicio: Esta cuenta está destinada a asentar todas las operaciones que demande la renovación del plantel de vehículos automotores afectados a los servicios del Estado, a cuyo efecto registrará las ventas de automóviles usados que dispone el presente decreto y las adquisiciones de nuevos automotores cuyo costo deberá cubrirse con el producido líquido de aquéllas. Contabilizará igualmente todos los gastos que fueran menester a los fines de materializar las referidas ventas y compras.

Los costos de adquisición y los gastos correspondientes a cada jurisdicción ministerial deberán ser cubiertos con el producido de las ventas de las mismas, conforme resulte de las subcuentas a que se refiere el artículo 4º del presente decreto.

Finiquitadas las operaciones de esta cuenta, los saldos sobrantes serán ingresados a Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación, y mientras ello no ocurra el saldo al finalizar cada ejercicio se transferirá al siguiente.

Modifícanse Categorías en la Administ. C. de la P. del Ejército

DECRETO Nº 3.122.—Bs. As., 24/2/56.

VISTO la conveniencia de modificar las categorías asignadas por Decreto Nº 5.411/54 para el Administrador General y Subadministrador General de la Producción del Ejército (Ley Nº 14.147) y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el rango de Subsecretario asignado por el artículo 3º del Decreto Nº 5.411/54 al cargo de Administrador General de la Producción del Ejército (Ley número 14.147), por el de Director General de Gran Repartición.

Art. 2º — Modifícase el rango de Director General de Gran Repartición asignado por el artículo 4º del citado decreto, al cargo de Subadministrador General de la Producción del Ejército (Ley Nº 14.147), por el de Jefe de Plana Mayor de Gran Repartición.

Art. 3º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 4º — El Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Administración General de la Nación y vuelva al Mi- - Ley Nº 14.147), procederá a modificar la documentación reglamentaria vigente, de acuerdo con lo especificado en los artículos precedentes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Ejército y Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación y vuelva al Ministerio de Ejército para su cumplimiento y publicación en Boletín Público de dicho Ministerio.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana.

EXONERACION

DECRETO Nº 2.555. — Bs. As., 10|2|56.

VISTO: que por Decreto Nº 158 del 30 de septiembre de 1955 fué aceptada la renuncia oportunamente presentada en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el señor Antonio Carregal, y CONSIDERANDO: Que los graves cargos imputados al causante, merecen ser sancionados con la pena máxima a que se hace acreedor todo agente al servicio del Estado que por su desempeño incorrecto ha vulnerado sus deberes de funcionario y los principios de ética administrativa, Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en Exoneración, la renuncia que por Decreto Nº 158 del 30 de septiembre de 1955 le fuera aceptada en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, al Director de 3ra., Principal I, Item 1, señor Antonio Carregal (cl. 1907; D. M. 2 -M. I. Número 234.502; C. I. Nº 1.997.612, Pol. Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU — Francisco Martínez

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

ACLARACION

Ministerio de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

REFORMAS DE ESTATUTOS APROBADAS

3.238—25|2|56. — De la Sociedad Nidarall S. A. C. y de Representaciones. — Exp. Nº 2.971|56.
Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en la edición del día 4|4|56 bajo el Nº 3.236, correspondiéndole 3.238.

Presidencia de la Nación

RENUNCIAS

3.022—23|2|56. — Oficial 7º Germán Osmar Galfrascoli (M. 2.878.969) a partir del 16|2|56.
3.023—[illegible] — Oficial 5º José Osés (M. 90.944) a partir del 16|2|56.
3.024—23|2|56. — Oficial 9º Jorge Luna Valdez (M. 67.550) a partir del 16|2|56.
3.025—[illegible] — Auxiliar 3º Georgina Gragera Coronel (L. C. 3.375.085) a partir del 31|1|56.
3.468—25|2|56. — Oficial Mayor Emilio José Abras (M. 354.599) a partir del 2|2|56.
3.471—25|2|56. — Oficial 6º Luis María Solari (M. 4.046.649) a partir del 1|2|56.
3.472—25|2|56. — Auxiliar 3º María Catalina Giuliani de Belluscio (M. 3.406.208) a partir del 16|12|55.
3.473—25|2|56. — Oficial 7º José Isaac Amado Adip (M. 1.727.345), a partir del 31|1|56.
3.475—25|2|56. — Auxiliar 7º José María Rodríguez (M. 4.094.730), a partir del 6|2|56.

CESANTIAS

3.465—25|2|56. — Oficial 4º Enrique Ruiz Díaz (M. 4.224.882) a partir del 31|1|56. Oficial 9º Francisco Saverio Migale (M. 362.951) a partir del 31|1|56; Auxiliar 3º Julio Pablo Mario Raimondo (M. 2.183.115) a partir del 31|1|56; Auxiliar 7º Carlos Alberto Arredondo (M. Nº 4.113.871) a partir del 31|1|56.
3.470—25|2|56. — A partir del 31|1|56 al Oficial Mayor (Sub-Contador General) Miguel Angel Ortiz (M. 1.735.463); Oficial Mayor (Jefe de Compras) José Eduardo Gago (M. 1.811.191), Oficial 1º Sub-Director de Editorial e Imprentas Salvador Buzzachi (M. 3.230.516); Oficial 1º Carlos Mario Ruiz Díaz (M. 4.216.589); Oficial 1º Heriberto Oscar Dadi (1.741.933) y Oficial 1º Raúl Luis López (M. 1.830.376); Oficial 5º Roque Marcelo Racana (M. 3.234.978); Oficial 6º Alberto Enrique Pagani (M. 4.000.969); Oficial 7º Mario Osvaldo Mele (Matrícula 5.276.568); Armando César Mayora (M. 1.126.050) Victorio Adrian Tirone (M. 1.735.462); Armando José Vecchione (M. 138.341.); Oficial 2º Angel Roberto Guffanti (M. 4.450.134); Oficial 9º Antolín José Manuel Zaldivia (Matrícula 4.017.726); Auxiliar Mayor Eduardo Francisco Mazzini Paz (M. 549.630) y Auxiliar 1º Antonio José Merlo (M. 4.482.309).
3.474—25|2|56. — Auxiliar 1º Julio César Américo Graz (M. 238.305) a partir del 8|2|56.

Ministerio del Interior

3.648—27|2|56. — Revócanse los Decretos Municipales Nº 8.400, en cuanto a la recurrente se refiere, y 6.219, de fechas 9|5|51 y 17|7|53, respectivamente.
4.369—8|3|56. — Autorízase a la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas para efectuar una colecta pública, desde el 1º al 30|6|56.
4.270—8|3|56. — Autorízase a la Sociedad Damas de la Misericordia, para efectuar una colecta por donaciones, desde el 1º|6 hasta el 31|12|56.
8.109—30|12|55. — Modifícanse los créditos correspondientes a los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Asuntos Técnicos, aprobados por Decreto Nº 8.434 del 2|6|55.
3.781—28|2|56. — Fíjase en la suma de pesos 289.539.253 m|n., la aprobación del proyecto de presupuesto general de Sueldos y Gastos y Cálculos de Recursos para el año 1956, de la Administración Provincial y Organismos Descentralizados.
8.363—30|12|55. — Orden de Contabilización Nº 546|55. — La Contaduría General de la Nación procederá a efectuar diversas operaciones de contabilidad, y acredítase la suma de $ 82.370 m|n.
4.361—8|3|56. — Déjase sin efecto la renuncia al mayor valor adquirido por el inmueble de la Avenida General Paz Nº 11092, efectuada por el propietario del mismo.

NOMBRAMIENTOS

4.239—6|3|56. — Establécese que la designación de Oficial 1º, a favor de Fernando Lorenzo Rivas, debe ser considerada a nombre de Fernando Lorenzo Riva (M. 144.465).
4.240—6|3|56. — Establécese que la designación como Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de Corrientes, de Carlos Ernesto Piñero, debe considerarse extendida como Jefe de Despacho y con anterioridad a la misma fecha.

LICENCIAS

3.973—29|2|56. — Concédese seis meses, sin percepción de haberes, a partir del 1º|12|55, al Oficial 7º, Evaristo Ramos (M. 4.228.687).
4.232—6|3|56. — Concédese 50 días, sin percepción de haberes, a partir del día 9|3|56, al Oficial 5º, Dr. Néstor Lionel Matuschka, y autorízasele a ausentarse al extranjero.

LIMITACION DE SERVICIOS

4.374—8|3|56. — Al día 10|1|56, del Director de 1ra., Pablo Tiburzi (Matrícula 6.210.964).

RENUNCIAS

4.235—6|3|56. — A partir del 1º|3|56, la interpuesta por el Oficial 2º, José Salvador Juan Cano (M. 19.280).
4.237—6|3|56. — Con anterioridad al 2|1|56, la interpuesta por el Auxiliar 8º, del Consejo de Reconstrucción de San Juan, María Elena Mercedes Ponce (Lib. Cív. 1.922.296).
4.348—8|3|56. — Con anterioridad al 7|1|56, por el Capitán de Fragata, Alejandro Antonio Galarce (L. E. 1.111.693).
4.362—8|3|56. — Al 1º|3|56, al cargo de Oficial 6º, Tomás Luciano Paola (Mat. 1.747.422).
4.366—8|3|56. — Con fecha 29|11|55, la interpuesta por el Oficial Principal del Hospital Policial, Dr. Remo Chiappe (M. 99.517).
4.372—8|3|56. — Con anterioridad al 1|3|56, por el Auxiliar 3º, del Archivo de la Nación, Juan Alescio (M. 1.128.789).
4.376—8|3|56. — Con anterioridad al día 3|2|56, a la Auxiliar 4º, de la provincia de Neuquén, Dominga Cicirillo de Solari (M. 9.731.001).

COMPUTASE SERVICIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

POLICIA DE TERRITORIOS

1.681—31|1|56. — Del comisario inspector (R) Lucio Felice. Exp. 27.451 —f-49— los servicios prestados como jefe de Policía en las provincias de Misiones y Patagonia.
1.682—31|1|56. — Del comisario inspector (R) Victoriano Eduardo Taret, como Jefe de Policía en la Patagonia. Exp. 50.881|49

RENUNCIAS

1.689—31|1|56. — Con anterioridad al 1º|5|55, Ayudante, Raúl Ayala (Matríc. 3.554.199).
1.715—31|1|56. — Con anterioridad al 23|11|55, Escribiente Hernán Raúl Palacios (Matríc. 6.914.305).
1.964—2|2|56. — Con anterioridad al 30|12|55, Oficial Mayor de la Intervención Nacional, Inspector Mayor (R) Santiago Santos Violi. (Exp. 278-C-56).
3.142—24|2|56. — Con anterioridad al 31|12|55, Oficial, Héctor Gustavo Bistoletti (Matríc. 2.582.579).

PROMOCION

1.967—2|2|56. — En la Provincia de Misiones, con anterioridad al 19|9|55, al grado de Comisario Inspector al Comisario Esteban Eduardo Alsina (M. 1.509.311).

RETIROS

3.984—29|2|56. — Dispónese la del Oficial Mariano Ceferino Moreno. Exp. 13.504|55.
3.985—29|2|56. — Dispónese la del comisario inspector, José María Pérez (Exp. 3.503|56).
3.986—29|2|56. — Dispónese la del comisario inspector Alberto Antonio Franco. (Exp. 3.502-f-56).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NOMBRAMIENTOS

4.536—9|3|56. — Funcionario de la categoría "H" a Miguel Carlos María Augusto de Martini (Matríc. 6.823.008) y destínasele al Consulado Gral. de la Repúb. en Sidney.
4.537—9|3|56. — Funcionario de la categoría "F" a Rómulo Horacio Bustos (M. 1.662.946) y destínasele a la Embajada de la Repúb. en Panamá.

DECLARASE EN DISPONIBILIDAD

4.538—9|3|56. — Al funcionario de la categoría "G" Manuel José y Joaquín Margenat, por el Art. 29 de la Ley del Servicio Exterior de la Nación.

TRASLADO SIN EFECTO

4.539—9|3|56. — Del funcionario de la categoría "E" Juan Angel Peña Gaona, dispuesto por Decreto Nº 1.693 del 31|1|56

2.568—16|2|56. — Modificar el art. 1º del decreto 7.619 del 24|5|55, referente a la venta de Automotores en Licitación Pública se autoriza.
3.593—25|2|56. — Autorízase a la Comisión de Administración de la Ley 13.891 a considerar incluídas en las disposiciones previstas en el artículo 5º del decreto Nº 19.731|48, las solicitudes de indemnizaciones por daño de guerra presentadas por varias personas.
8.373—30|12|55. — Orden de pago especial Nº 54|55. Por decreto 1.948 10|2|54 se determinó que el pago de las cuotas o contribuciones de adhesión de la República Argentina a los Organismos Internacionales de los que la misma es miembro, se efectuarán por intermedio del Ministerio.
6.854—26|12|55. — Fíjase en dos con noventa, con anterioridad al 16|6|55, el coeficiente para Tánger (Zona Internacional), fíjase en uno con setenta y cinco, con anterioridad al 29|7|55, el coeficiente para la República de Islandia.
1.268—24|1|56. — Por decreto Nº 136 del 5|1|56, se designa la Delegación Argentina que concurrirá a la Tercera Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos del que es miembro la República, y fíjase en la suma de $ 324 diarios, correspondientes a viáticos.

Ministerio de Educación

PERSONAL DOCENTE

NOMBRAMIENTO

4.110—2|3|56. — Carlos González Navarro Mat. 027.803) para el próximo curso escolar en la Escuela Nac. de Comercio Nº 5 de la Cap. Fed.; en la Escuela Nac. de Comercio Nº 9 de la Cap. Fed. y Escuela Nac. de Comercio Nº 12 de la Cap. Fed. para proveer seis horas semanales de Mecanografía.

RENUNCIA

4.461—9|3|56. — Teófilo Isnardi (Mat. 205.804) como miembro de la Comisión que proyectara la reglamentación de las Universidades libres.

CESANTIAS

3.354—25|2|56. — Carlos María Bonelli (M. 1.888.889) Director de la Escuela Nac. Nº 16 de la Provincia de Río Negro y Gregorio Enrique Estévez (M. 3.211.557) Vicedirector en la Escuela Nac. Nº 91 de la Pcia. de Río Negro. Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 2 de la misma jurisdicción.
4.154—9|3|56. — Ireneo Miguel Fiad (Mat. 3.728.784) Director de la Escuela Nac. Nº 77 de la Pcia. de Santiago del Estero.

EXONERACION

4.212—6|3|56. — Al Profesor Eduardo Hugo Francisco Crespo (Mat. 269.801) del Colegio Nac. Nº 10 y Nº 4 ambos establecimientos de la Cap. Fed.

MODIFICACION DE REVISTA

852—26|1|56. — Carmen Nydia Fernández de Dueñas (L. C. 3.361.086) pasará a revistar en la Escuela Normal Mixta divs. mañana y Enriqueta Alfonsina Oliveri de De La Riega (L. C. 377.242) pasará a la Escuela Normal Mixta con nueve horas francés, divis. tarde. A partir de la iniciación del próximo curso escolar.

3.357—25|2|56. — Autorízase a disponer de los créditos, destinados al pago de la contribución al sostenimiento de los establecimientos privados de enseñanza amparados por el régimen de la Ley 13.047.
3.959—29|2|56. — Intervíenese el departamento de Radio Electricidad y Comunicaciones, y desígnase Interventor, con anterioridad al 16|12|55, a José Luis Alberto Hernández Roussel (M. 4.222.896).

LICITACIONES PUBLICAS

863—20|1|56. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la Nº 145, con el objeto de resolver la adquisición de leche, manteca, etc., para diversos establecimientos, y se adjudica a la firma Adise & Leva por la suma de $ 86.000.
864—20|1|56. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la Nº 143 con el propósito de resolver la provisión de frutas y verduras, para diversos establecimientos, y se adjudica a la firma Marziale y Pérsico.
87[illegible]—20|1|56. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la Nº 157 para la adquisición de artículos de ropería, etc., y se adjudica a varias firmas, por la suma total de $ 1,805.664,50 m|n.
3.767—28|2|56. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 44|56. Apruébanse las actuaciones relacionadas con la Nº 141 para la provisión de artículos de almacén, con destino a diversos establecimientos, y se adjudica a varias firmas.
3.358—25|2|56. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la Nº 167, con el fin de resolver el servicio de limpieza, etc., y se adjudica a la firma Orense de Antonio Lorenzo, por la suma de $ 138.054 m|n.
4.458—9|3|56. — Declárase desierta la Nº 4, con el propósito de resolver la adquisición de pan, con destino a diversas dependencias de dicho Departamento, y se adjudica a la firma G. Huerta.
4.460—9|3|56. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la Nº 171, para resolver la adquisición de papel, y se adjudica a diversas firmas. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 62.|56.

PROMOCIONES

MOVIMIENTO DE PERSONAL

368—14|1|56. — Modifícase el decreto número 13.963 del 31|8|55, referente a las promociones del siguiente personal. En reemplazo de Marcelo Julio Louton (M. 273.521) quien cesa en un cargo de auxiliar, a Raúl Héctor Mosca (Matrícula 5.546.242) quien cesa en un cargo de Auxiliar, y en reemplazo de este último a Jorge Horacio Maselli (M. 4.125.529) quien cesa en un cargo de Auxiliar, debiendo como consecuencia de esta rectificación, quedar excluído del mencionado decreto Genaro Carlos Mantecón (M. 5.571.607)

MODIFICACION DE REVISTA

6.986—27|12|55. — Déjanse sin efecto partes pertinentes de los decretos números 12.284 y 5.829 del 16|6|50 y 2|4|53, relacionadas con el reajuste de tareas del profesor, Alberto Enrique Reyes Oribe (M. 1.338.788) por los que pasará a revistar a dos horas semanales de trabajo Manual, en la Escuela Normal de Azul.

PERMUTA DE TAREAS

3.960—29|2|56. — Acuérdase a favor de Jorge Horacio Rolón (M. 263.670) y Armando Mauricio Pedro Bonamino (M. 376.554) quienes pasarán a desempeñar en el Colegio Nac. Nº 2 de Cap. Fed. como Auxiliar 4º, y en el Liceo Nac. de Srtas. anexo al Colegio Nac. Nº 12, Cap. Fed.

Ministerio de Comunicaciones

LICITACIONES PUBLICAS

3.347—25|2|56. — Transfiérese a la firma Talleres Metalúrgicos Nowotny y Cía., S. R. L., la adjudicación efectuada por la Nº 119|P|54 de la Dirección Gral de Teléfonos del Estado del 1º|6|54. Expte. 5.846|54. — Orden de Compra 20.217.

LICITACION PUBLICA

2.618—16|2|56. — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones a aceptar "(96.100) aisladores", entregados por la firma F.A.P.A. Fábrica Argentina de Porcelana Armanino que fueran adjudicadas por Licitación Pública Nº 7|55 del 25|2|55. Expte. Nº 357|56.

CONTRATACION DIRECTA APROBADA

3.346—25|2|56. — Efectuada por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones con la Casa de Moneda de la Nación por la suma $ 1.559.545 m|n. Expediente Nº 423|56.

DONACION LOTE TERRENO

3.331—25|2|56. — Acéptase la donación de un lote efectuada al Estado Nac. Arg. por Raymundo Duc, sito en Villa San Javier, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba. Expte. Nº 4.547|55.

ACCION JUDICIAL

3.067—24|2|56. — Desígnase al Procurador Fiscal en turno para que en representación del Estado inicie c|Emilio Pedro Paoloni las acciones a que hubiere lugar, tendientes a obtener reintegro de los elementos de que se trata o el pago de su valor, por la suma de $ 137.929,19 m|n. Expediente Nº 85|56.

Ministerio de Hacienda

3.965—25|2|56. — Autorízase a la Dir. Gral. de Suministros del Estado, a transferir al M. de O. Públicas, la suma de pesos 130.495.65 m|n., para solventar el servicio de recolección de residuos y limpieza de la Ciudad General Belgrano y Barrio Esteban Echeverría.
3.966—29|2|56. — Apruébase el mayor gasto producido en favor de la firma Establecimientos Metalúrgicos Massa, Juan D. Massa e Hijos, por la suma de $ 40.119.49 m|n., en concepto de reajuste del costo mano de obra emergente del cumplimiento de la orden de compra Nº 3.546|52.

IMPUTACIONES

4.355—8|3|56. — La suma de $ 42.364.— m|nacional, al Anexo 10 B, Inciso 2, Item 19, Partida a) 1-11 del Ejercicio año 1956.
4.359—8|3|56. — La suma de $ 82.291 m|n. al Anexo 10 B, Inciso 2, Item 8, Partida b) 2-1 del Ejercicio año 1956.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

4.465—9|3|56. — 2dos. Jefes de Departamento de 1ra. y 3ra. en la Dirección Nacional de Química, a Rubén Efraín Legendre, M. 1.897.084 y Moisés Eustaquio Villanueva, M. 1.086.613, respectivamente.

RECTIFICACION DE NOMBRE

3.763—28|2|56. — El nombramiento del Oficial 9º, Carlos Alberto Pérez, debe considerarse a favor de Carlos Alberto Pérez Vila, M. 4.465.526.

RENUNCIAS

4.471—9|3|56. — En el M., Auxiliar 2º, Angel Marzorati, M. 458.824, a partir del 1º|4|56; Contador Fiscal, Gerardo Isidoro Salgueiro, M. 190.838 a partir del 1º|3|56: en la Dirección Nacional de Aduanas: 2º Jefe de Departamento de 1ra., Julio César Armando Asencio M. 551.727, desde el 1º|3|56; Oficial 1º y 6º, Pablo Alfredo Poggi, Matrícula 2.139.122 y Pedro Brienza, Matrícula 362.308, respectivamente; en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, empleados con jornal, en ambos hipódromos, Carlos Cristino García, Matrícula 470.561 y José María Simonetti, M. 257.280, desde el 13|2 y 9|1|56, respectivamente.
4.473—9|3|56. — Auxiliar 2º, Carmen María Muste, L. C. 496.954, desde el 1º|1|56; Aux. 4º, María Zelmira Bocca de Toubes, L. C. 2.156.525, desde el 23|12|55; Aux. 6º, Victoria María Wagner, L. C. 75.636, desde el 28|12|55; Aux. 4º, María Lucía Agustina Rébora, L. C. 383.187, desde el 22|12|55; Aux. 4º y 6º, Araceli Amanda Caraballo Rivera de Navarro Freyre, L. C. 3.353.128 y Jorge Ismael Mariño, M. 4.844.925, respectivamente, desde el 19|1|56.
4.474—9|3|56. — Conviértese en aceptación de renuncia la cesantía que le fuera impuesta por Decreto 24.829|51, al ex Supervisor Ppal. de la Dirección General Impositiva, Armando Jesús Felipe Pérez Jáuregui, M. 372 417.
4.475—9|3|56. — Conviértese en aceptación de renuncia la exoneración que le fuera impuesta por Decreto 6.419|47, al ex Oficial 8º de la D. G. I., Manuel Fourcade, M. 3.153.
4.216—6|3|56. — Limítase al 5|2|56, los servicios de la Auxiliar 4º del M., Edelmira María Seira, L. C. 242.032.

Ministeria de Comercio

LICITACIONES PRIVADAS

3.750—28|2|56. — Nº 3|56, para la adquisición de tres mil trescientas sesenta cajas de azúcar, y se adjudica a la firma Carlos E. Méndez por la suma de $ 66.864.00—
4.286—8|3|56. — Nº 9|56, para la contratación de un servicio de limpieza y se adjudica a la firma Manuel Alvarez por la suma de $ 20.900 m|n.
4.288—8|3|56. — Nº 8|56, para la impresión de marquillas, anillos y etiquetas para cigarrillos, y se adjudica a la firma Arturo G. Oucinde, por la suma de $ 25.686 m|n.—

NOMBRAMIENTOS

3.587—28|2|56. — Consejero Económico de 1ª, a Aníbal Silva Garretón (M. 232.540) —en la Embajada Argentina en Asunción.

3.888—28|2|56. — Consejero Económico de 1º, a Juan Bernardo Becker (M. 272.763) En la Legación Argentina en Berna, (Suiza).

3.889—28|2|56. — Consejero Económico de 1ª, a Miguel Angel Ferrando (Matrícula 2.732.455) En la Embajada Argentina en Roma.

3890—28|2|56. — Consejero Económico de 1º al Ingeniero Emilio Mariano Jáuregui (M. 256.295) En la Embajada Argentina en París.

4.071—1|3|56. — Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, al Dr. Andrés Alberto López Accotto (M. 1.662.067).

4.287—8|3|56. — A partir del 18|1|56, la presentada por el Asesor Principal, Dr. Eduardo Simoes (M. 2.109.655).

2.821—20|2|56. — A partir del 24|10|55, al Auxiliar 2º, Juan David Cardozo, (M. 1.872.257).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.451—9|3|56. — Autorízase al Oficial 1º Francisco Martín Croce, (M. 3.257.044), a aceptar el cargo para el que fuera designado por la Intervención Federal en la Prov. de Mendoza, con retención del que actualmente ocupa.

3.250—25|2|56. — Destínase a Juan de Dios Pisarello (M. 0.176.236), para desempeñarse como Representante Gral. del Instituto Nac. de Carnes en Europa, con sede en Londres.

CESANTIAS

2.820—20|2|56. — Auxiliar Mayor del M., Raúl Alberto Biscay (M. 2.003.362).

3.365—25|2|56. — Oficial Principal del M., Ciriaco Agustín Luis Casaretto (Matríc. 69.564).

4.452—9|3|56. — Oficial 9º del M., Martín Alloatti (Matríc. 2.445.714).

3.751—28|2|56. — Declárase que la cesantía dispuesta por Decreto 9.169|53 contra Roberto Guillermo Ramos (Matríc. 31.973), fué por no compartir las ideas del régimen depuesto, lo cual no implica su reincorporación en la Administración Nacional.

EXONERACIONES

2.822—20|2|56. — Oficial 4º del M., Rodolfo Fenelón Podestá (Matríc. 61.676).

4.450—9|3|56. — Oficial 7º del M., Arnoldo Trexler (Matríc. 2.577.315).

2.823—20|2|56. — Exclúyese del Art. 1º del Dec. 12.230|54 a las localidades de Felipe Sola y Coronel Suárez, e inclúyese en el mismo a la de Darragueira, Pcia. de Bs. As.

Ministerio de Finanzas

171—9|1|56. — Modifícase el decreto Nº 17.139 del 1|10|54. Expediente 4.541|52, 72.191|53 y 6.082|53.

1.002—23|1|56. — Asígnase al Interventor de la Dirección Gral. de Servicios Sociales para Bancarios un viático mensual de $ 5.000.

2.826—20|2|56. — Transfiérese en uso, a título gratuito, una fracción de cuatro hectáreas, sita en el lote 55 de la Colonia 23, Los Toros.—Exp. 30.943|44.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

LICENCIAS

1.305—27|1|56. — Acuérdase al empleado del Banco de la Nación Argentina, Ingeniero Agrónomo, Alberto Samuel Gasc Daireaux (M. 1.737.613) sin goce de haberes por el término de 8 meses, para su traslado a la República de Francia.

2.389—8|2|56. — Considérese al empleado de la Caja Nac. de Ahorro Postal, Luis Huberto Normandin (M. 4.510.870) con goce de haberes, desde el 1 al 26|2|56.

RENUNCIAS

3.248—25|2|56.—Con efectividad al 13|6|55, al cargo de Director de 2ª, Jorge Oscar Alberto Sparvoli (M. 4.033.514).

3.249—25|2|56. — Oficial 8º Mario Altamira (M. 4.051.186).

4.264—7|3|56. — Gerente Gral. del Banco Industrial de la República Argentina, Domingo Alfredo Brignoni.

4.265—7|3|56. — Gerente General del Banco Central de la República Argentina, Dr. Eusebio Campos.

Ministerio de Ejército

8.028—20|12|55. — Rebájase en la suma de $ 9.800.000.— m|n. el plan Integral de Trabajos Públicos Año 1955. Exp. 76.478.

4.443—9|3|56. — Autorízase el envío de personal militar del Ejército para integrar una comisión técnica de Veterinaria Argentina, con el objeto de colaborar en la reorganización del Servicio de Veterinaria y creación de una Escuela de Suboficiales Herradores y Enfermeros de Ganado, del Ejército de la República del Paraguay.

4.548—9|3|56. — Autorízase a la Direc. Gral. de Fabricaciones Militares, a enviar en comisión a Europa, por el término de 4 meses, a efectos de recibir los materiales correspondientes a la Planta de Amoníaco Sintético, al siguiente personal: Mayor M. Spiegel (M. 1.485.590); Capitán, Jorge Chaia (M. 4.768.723); Inspector 1º Ingeniero, Enrique Donatucci (Matríc. 2.391.811); Oficial 1º, Ingeniero, Miguel F. Zerega (Matríc. 1.911.642); Oficial 1º, Ingeniero, Carlos V. García (M. 3.166.908); Oficial 2º, Ingeniero Angel L. Paganini (Matríc. 6.191.683); Oficial 6º, Angel Roccuzzo (Matríc. 2.903.819).

3.394—23|2|56. — Aprobar las calificaciones obtenidas durante su permanencia en el Colegio Militar de la Nación del cadete extranjero becado Napoleón Noriega procedente de la República del Perú.

3.032—24|2|56. — Autorízase a la Direc. Gral. de Fabricaciones Militares a prorrogar hasta el 28|2|56, la comisión en Herstal, Liego, del Coronel Raúl Luis Estol y del Ingeniero, Eduardo Martínez de San Vicente y a destacar con igual misión al Inspector 3º, Enzo Miguel Angel Ferrero, desde el 26|2 hasta el 31|5|56.

2.141—3|2|56. — Autorízase al General de Brigada, (R) Juan Nerón Tonazzi, para trasladarse a los Estados Unidos de América por el lapso aproximado de un año.

2.479—10|2|56. — Autorízase al Teniente Coronel Médico, Hernan Raimundo López Vernengo, a usar la condecoración de la Orden de la Santé Publique, que le ha otorgado el Gobierno de Francia.

2.482—10|2|56. — Autorízase al Teniente Coronel Francisco Reyes Carrere, a usar el distintivo de Maestro de Equitación "Ad-Honorem", que le ha sido conferido por el Gobierno de Chile.

884—20|1|56. — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, otorgará pasaporte oficial a Julio Horacio Peluffo (M. 4.056.813).

PROMOCIONES

2.269—7|2|56. — Déjanse sin efecto los decretos Nº 19.831 y 9.636 del 4|10|51 y 28|10|52, por el cual se declaraba en situación de retiro efectivo, al Teniente 1º, Jorge Alberto Díaz y Reincorpórase con anterioridad al 4|10|51 a dicho Teniente. Promuévase al grado inmediato superior al Oficial Subalterno, con anterioridad al 31|12|50, a continuación del Capitán de Artillería, Julio Gerardo Morel.

3.123—24|2|56. — Déjase sin efecto el decreto Nº 7.261|56, en la parte que se relaciona con el Teniente Coronel, Armando Faustino Repetto, y promuévase al grado inmediato superior, con fecha 31|12|54.

4.328—8|3|56. — Déjanse sin efecto los decretos 2.926|55, 11.725|52, 2.412|53 y 12.557|53, y las resoluciones del 5|3 y 17|12|52, en las partes que se relaciona con el Teniente, Jorge Darío Muschietti, reincorporándolo con anterioridad al 6|2|53, y promuévese al grado inmediato con anterioridad al 31|12|52, al citado oficial.

4.329—8|3|56. — Déjase sin efecto los decretos 20.618|51 y 7.401|55, en la parte que se relaciona con el Mayor, Víctor Raúl Sceweizer, Reincorpórase al citado Jefe en el Cuerpo de Retiro Activo, con fecha 16|10|51, y pase a situación de retiro, con fecha 19|1|54, dicho Mayor.

RENUNCIAS

2.042—3|2|56. — Acéptase a partir del 31|1|56, por el Inspector 1º, Elvidio Ambrosio José Colombeti (M. 3.677.435).

4.311—8|3|56. — Por el Coronel, Antonio J. C. Delmundo, como vocal del Consejo de la Vivienda de la Ley 14.135, y desígnase en su lugar al Teniente Coronel, Juan Carlos de Marchi.

RETIROS

2.388—8|2|56. — Modifícase el decreto 4.129 del 24|2|50, por el cual el Sargento 1º Mecánico Motorista Mario Socci, fué declarado en situación de retiro, con el 75 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar a partir del presente decreto con el 100 por ciento del sueldo.

3.082—24|2|56. — Modifícase el decreto 12.967 del 16|8|55, por el cual el Suboficial Mayor Oficinista, Domingo Rosa, fué declarado en situación, con goce del sueldo íntegro por antigüedad de servicios.

3.086—24|2|56. — Modifícase el decreto 12.664 del 11|8|56, por el cual el Cabo 1º, Oscar Estanislao Costello (Matríc. 3.422.842) fué declarado en situación, de retiro con goce del sueldo, debiendo revistar en servicio efectivo a los fines de la percepción de sus haberes.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO —

REMATE SIN BASE

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — Automotores: Automóviles, camiones, camionetas, ambulancias, microómnibus, tractores furgones, motocicletas, chassis, motores sueltos, etc. — Repuestos: rezagos varios, baterías, en desuso y escorias placas de batería, repuestos accesorios, placas de baterías, en desuso, cubiertas varias medidas, cámaras, protectores de cámaras toldos de lona, etc. — Exhibición: Todos los días de 8 a 18 horas, incluso domingos y feriados en el Parque Central de Vehículos Automotores, Reconquista y Urquiza (Ciudadela), ubicado a 8 cuadras de la estación Ciudadela (F. C. N. D. F. S.) o bien a 8 cuadras al Oeste de la Avda. General Paz y General Roca, (colectivo 4 y 19).

Remate: Los días 16, 17, 18 de abril, a las 17 horas, en Esmeralda 660, sala Nº 2.

Resultado sujeto a aprobación de la entidad vendedora.

Informes y prospectos: En el lugar de la exposición (T. E. 653-0011), en Esmeralda 660 (T. E. 35-4684) y en Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3301, División Autoabastecimiento, T. E. 83-0061, interno 158, y 84-1156. — Los vehículos se entregarán en el estado en que se encuentran. e.5|4-Nº 1.646 s|p.p.-v.11|4|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 603.589 de 1955

ASUNTO: "Acconox 25", producto sólido pulverulento, que se halla constituído por una mezcla de 2-6 diterbutil -4- metilfenol, relleno vegetal molido y carbonato de calcio.

RESOLUCION Nº 312 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Carlos Bosetti, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Acconox 25", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante análisis Nº B-910589 acredita que la muestra recibida para su examen trata de un producto sólido pulverulento, de color pardo claro y olor característico, constituído por una mezcla de 2-6 diterbutil -4- metilfenol 26 %, relleno vegetal molido (por diferencia) 69 % y carbonato de calcio 5 %, señalando que de acuerdo a la bibliografía consultada, este producto tiene aplicación como anti-oxidante para ciertos preparados alimenticios, agregando en su informe ampliatorio de fs. 7; que "de acuerdo a la información técnica que acompaña la firma recurrente a fs. 2, y que esta Divisional confirma, el producto denominado Acconox 25, cuyo principio activo lo constituye el 2-6 diterbutil -4- metifenol, se utiliza como anti-oxidante de aceites y grasas, en la alimentación humana y de animales y como protector del contenido de vitaminas A y E. Estima esta Divisional que el agregado de sustancias desnaturalizantes impediría su empleo para los fines específicos para los cuales se lo produce, y que en vista de el Reglamento Alimentario Nacional, en los arts. 162 y 188 establece que se permitirá el agregado de anti-oxidantes y retardadores de rancidez autorizados por la autoridad sanitaria, se debería fijar la tarifa por la que corresponde despachar el producto sin agregado de desnaturalizantes, e informar al recurrente que sólo se permitirá su uso como anti-oxidantes de aceites y grasas, una vez que haya obtenido la aprobación por parte de la autoridad sanitaria competente". Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que careciendo la mercadería de referencia de ubicación en el arancel, su despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4790; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4790.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente; al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.10|4-Nº 1.647-v.10|4|56

Expediente Nº 702.179 de 1954

ASUNTO: Reductores y reguladores de presión de aire, que se emplean preferentemente con pistolas o sopletes para pintar.

RESOLUCION Nº 316 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "piezas de hierro de repuesto no mencionadas en otras partidas de menos de 100 kilos neto cada una para máquinas de hierro en general no comprendidas en otras partidas" (partida 1799); y se denuncia "aparatos reguladores de aire para aparatos de pintor a sopleto o pistolas, de hierro (partida 1203)"; Que el Instituto Tecnológico del Ministerio de Industria informa que los elementos en cuestión son reductores y reguladores de presión de aire, que se emplean preferentemente en combinación con pistolas o sopletes para pintar, pudiendo también aplicarse para accionar otras herramientas a base de aire comprimido; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que los reductores de que se trata corresponde despacharlos por la partida 1203 —comprensiva de los aparatos de hierro para pintor, con sus caños, compresores y útiles— por aplicación de la premisa arancelaria de que la parte debe seguir la suerte del todo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana;

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 1203, valor declarado al 35 %.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación: a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento, cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

Héctor Puente Pistarini

e.10|4-Nº 1.648-v.10|4|56

Expediente Nº 600.733 de 1955

ASUNTO: "Estabilizador D-17" líquido constituído por timol (isopropil cresol) y sus isómeros.

RESOLUCION Nº 317 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Falconi y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Estabilizer D-17", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, mediante análisis Nº B-916.730 acredita que la muestra recibida para su exámen trata de un producto de aspecto heterogéneo, líquido con cristales en suspensión, de color ligeramente amarillento y olor a timol, insoluble en agua, pero soluble en solventes orgánicos y se halla constituída por timol (isopropil cresol) y sus isómeros, agregando que por incineración no deja cenizas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan en orden a lo dispuesto en la resolución de fecha abril 13 de 1954 (D. T. Nº 131, vol. XVII, pág. 536), el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente; al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.10|4-Nº 1.649 - v.10|4|56

Expediente Nº 600.014 de 1956

ASUNTO: Alpha -(2-Piperidil) benzhidrol, clorhidrato de-

RESOLUCION Nº 318 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Esteban Alejandro T. Loustau, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Alpha -(2-Piperidil)", cuya fórmula especifica en su presentación; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que la mercadería en consulta carece de ubicación en el arancel por lo que su despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4280.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente; al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.10|4-Nº 1.650 - v.10|4|56

Expediente Nº 600.605 de 1955

ASUNTO: "Preventol líquido Nº 1", constituído por una solución acuosa de la sal sódica de fenoles clorados (fundamentalmente S-triclorofenol).

RESOLUCION Nº 319 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Preventol líquido", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante análisis Nº B 916.007 acredita que la muestra recibida para su examen trata de un producto líquido, límpido, de color pardo rojizo y olor característico soluble en agua y alcohol, que se halla constituída por una solución acuosa de la sal sódica de fenoles clorados (fundamentalmente s-triclorofenol), agregando que su análisis ha dado los siguientes resultados en grs. por 100 ml, residuo seco (100-105º C) 81,3 %, cenizas (fundamentalmente cloruro sódico) 17,1 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan atento el análisis practicado que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la partida 4859; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4859, valor declarado al 18 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente; al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.10|4-Nº 1.651 - v.10|4|56

Expediente Nº 600.015 de 1956

ASUNTO: Clorhidrato de Alpha —(4 piperidil) benzhidrol—.

RESOLUCION Nº 320 (D.T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Esteban Alejandro T. Loustau, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Alpha —(4 piperidil) benzhidrol—"; cuya fórmula especifica en su presentación; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta carece de ubicación en el arancel, por lo que su despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los fines

cambiarios a la partida 4280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.280.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|4-Nº 1.652-v.10|4|56

Expediente Nº 600.740 de 1955

ASUNTO: Lámparas estroboscópicas marca "Sylvania" tipo 1D21, de descarga gaseosa.

RESOLUCION Nº 321 (D.T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar Gervasio solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la lámpara estroboscópica marca "Sylvania" que ilustra el prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que según el prospecto adjunto, la lámpara en consulta trata de una válvula que usada en circuito apropiado, sirve para estudiar el movimiento de partes rotativas u oscilantes hasta 14.400 revoluciones por minuto, que en atención al criterio clasificatorio seguido para una lámpara de características similares en la resolución de 16 de setiembre de 1953 (D.T. Nº 293, públ. Boletín D.N.A. Vol. XVI, pág. 797), su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 2292 conforme a lo dispuesto en la consulta de asimilación Nº 3033; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 2.292.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|4-Nº 1.653-v.10|4|56

Expediente Nº 600.672 de 1953

ASUNTO: "Santocure N. S.", producto sólido en polvo, constituído por una sustancia que presenta los caracteres de un producto de condensación del mercaptobenzotiazol y la ciclohexilamina.

RESOLUCION Nº 322 (D.T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Santocure N. S.", utilizado como ultra acelerante en la fabricación de cubiertas para automóviles, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-916.504 que la muestra recibida para su examen trata de un producto sólido en polvo, de color amarillo verdoso, insoluble en agua, pero soluble en benceno, constituído por una sustancia que presenta los caracteres de un producto de condensación del mercaptobenzotiazol y la ciclonexilamine, por incineración deja vestigos de cenizas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado del análisis practicado, que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.319; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4.319.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Deupartamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|4-Nº 1.654-v.10|4|56

Expediente Nº 600.588 de 1955

ASUNTO: Puntas o cilindros cónicos de paladio que llevan en su extremo una bolilla de color violáceo (rubí sintético) destinados a la fabricación de lapiceras tipo "Birome".

RESOLUCION Nº 323 (D.T.)

Buenos Aires, 2 abril de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Alonso solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al artículo para la fabricación de lapiceras esferográficas, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-915.876 que la muestra recibida para su examen trata de un material que se presenta en forma de pequeños cilindros cónicos ("puntas"), de aproximadamente 4 mm. de longitud, 1,5 mm. de diámetro mayor y 0,035 g. de peso, la "punta" que representa el 98 % de la muestra, es de paladio y lleva inserta en su extremo de menor diámetro una bolilla esférica, de color violáceo rosado, de 0,0007 g. de peso, constituída por rubí sintético (óxido de aluminio); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan atento el resultado del análisis practicado y en orden al criterio que informa la resolución de 27 de junio de 1955 (D.T. Nº 345 - publ. Boletín D.N.A., Vol. XVIII, pág. 813), que la mercadería en consulta corresponde despacharse por su valor declarado al 42 % asimilable a los efectos de cambios a la partida 3.934; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 3.934.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.10|4-Nº 1.655-v.10|4|56

Expediente Nº 600.718 de 1955

ASUNTO: Hoja transparente e incolora constituída por un material sintético termoplástico, tipo cloruro de polivinilideno, que se presenta en un rollo dentro de una caja de cartón.

RESOLUCION Nº 324 (D.T.)

Buenos Aires, 2 abril de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía., S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al papel plástico denominado "Saran Wrap" que se importará en el envase de venta, de cartón, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-912.613 que la muestra recibida para su examen trata de una fina hoja transparente e incolora, constituída por un material sintético termoplástico, tipo cloruro de polivinilideno; Que el Tribunal de Clasificaciones y las Juntas de los ramos de Mercerías y Drogas dictaminan atento el resultado del análisis practicado, que la mercadería en consulta, que se presenta en un rollo dentro de una caja de cartón, corresponde despacharse por la partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4.744 bis, valor declarado al 18 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.10|4-Nº 1.656-v.10|4|56

Expediente Nº 600.322 de 1955

ASUNTO: "Eukanol Binder L", caucho sintético (latex artificial).

RESOLUCION Nº 326 (D.T.)

Buenos Aires, 2 abril de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Eukano Binder L", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, mediante análisis Nº B-901.417, acredita que la muestra recibida para su examen trata de de un líquido lechoso constituído por una emulsión acuosa de un polimerizado del tipo butadieno-acrilonitrilo; residuo fijo a 100º C-105º C 38 %, agregando en su informe ampliatorio de fojas 6, que el producto mencionado está constituído por una emulsión acuosa de un caucho sintético (latex artificial); Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.432, que comprende al caucho natural o sintético; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.432, valor declarado al 12 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.10|4-Nº 1.657-v.10|4|56

CONVOCATORIA ANTERIOR

ALBERTO MOLHO

Compañía Sudamericana de Metales Preciosos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en el local social, calle Talcahuano Nº 320, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la resolución del Directorio acordando la distribución de un dividendo provisorio.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea.

$ 100.— e.9|4-Nº 2.066-v.13|4|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1956, para la adquisición de:

Licitación Pública Nº 1|56: Apertura 15 horas; Artículos de papelería en general.

Licitación Pública Nº 2|56: Apertura 16 horas; Artículos para escritorio.

Retirar pliego de condiciones e informes, Piedras Nº 353, 1er. piso, Oficina de Compras y Suministros.

e.10|4-Nº L-1.756-v.16|4|56

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 T.E. 96827 (Córdoba)

Se llama a licitación pública para el día 30 de abril de 1956, a las hora 11, destinada a proveer al Instituto de Maternidad, durante el corriente año Productos medicinales (específicos, drogas, reactivos, alcaloides, algodón, películas, etc.) e instrumental científico.

Por pliego de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración de dicho Instituto de 8 a 12 hs. — La Intervención.

e.10|4-Nº L-1.761-v.16|4|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 54|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Máquinas y herramientas para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de abril de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.10|4-Nº L-1.751-v.16|4|56

Licitación Pública Nº 56|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Cajas de hierro" (tamaño mediano).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de abril de 1956, a las 17, en Perú 689, 2º p., Cap. Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º p., Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.10|4-Nº L-1.750-v.16|4|56

Licitación Pública Nº 57|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho días, para adquirir: "Impresión guía de Correos y Telecomunicaciones".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de abril de 1956, a las 17 y 30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso Capital Federal, cualquier día hábil, de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.10|4-Nº L-1.762-v.16|4|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.961, hasta 19 de abril 1956, 15,30 horas, provisión Plomo refinado laminado en chapas lisas, y fundido en lingotes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles. Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.10|4-Nº L-1.749-v.16|4|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Electromotobomba, motobomba, electrobomba, tableros de baja tensión y medidores "Venturi". Expediente: 969|1955. 11|6|1956 a las 15.00, Charcas 1840.

e.10|4-Nº L-1.752-v.23|4|56

Licitación Pública

Caños de hierro fundido espiga y enchufe. Expediente: 28.997|1955. 10|5|1956 a las 15,00. Charcas 1840.

e.10|4-Nº L-1.753-v.23|4|56

Licitación Pública

Hierros y aceros para construcción. Expediente: 29.163|1955. 11|5|1956, a las 15,00, Charcas 1840.

e.10|4-Nº L-1.754-v.16|4|56

Licitación Pública

Sobres y bolsas de papel. Expediente: 12.226|1955. 16|5|1956, a las 15,00 Charcas 1840.

e.10|4-Nº L-1.755-v.16|4|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 16.458|56

Llámase a licitación pública para la provisión de bancos de madera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1956, a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|4-Nº L-1.758-v.12|4|56

Expediente Nº 15.886|55

Llámase a licitación pública para la provisión de apliques de cristal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|4-Nº L-1.759-v.12|4|56

Expediente Nº 17.100|56

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|4-Nº L-1.760-v.16|4|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23
Expediente Nº 68.081|55

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de abril, a las 13 horas, para la provisión durante el año en curso hasta quinientos cincuenta mil (550.000) kilogramos de leche para industrializar, con destino a la Escuela de Producción e Industralización de Leche "Dr. Ramón Santamarina" de Tandil (Pvcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), y en la citada Escuela, a cuyo lugar deberán enviarse las propuestas.

El acto de apertura tendrá lugar en la Escuela de Producción e Industrialización de Leche "Dr. Ramón Santamarina". — El Director General.

e.10|4-Nº L-1.739-v.16|4|56

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS
(E. N. D. E.)

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 16|IV|56. 137|55 (2º llam.), Reparación buque motor, "Tte. de Navío del Castillo", 16.00 hs.; Nº 44|55. (2º llam.) Alambres, 16.30 hs. — Pliegos e informes en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.10|4-Nº L. 1.744-v.16|4|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

26|4|56. — Equipos sismográficos (3.001) a las 10 horas.

30|4|56. — Tanque hormigón armado (2.969) a las 10 horas.

2|5|56. — Construcción caminos en Yacimiento Salta (3.191) a las 10 horas.

3|5|56. — Cables de acero (3.287) a las 10 horas.

División Licitaciones, abril 3 de 1956.

e.10|4-Nº L. 1.745-v.23|4|56

17|4|56. — Esteras (3.224) a las 10.30 horas.

18|4|56. — Utiles de escritorio (3.209) a las 8.30 hs.

19|4|56. — Herramientas (3.247) a las 9 horas.

20|4|56. — Maderas (3.248) a las 9 hs.

30|4|56. — Repuestos para motor Hércules (3.262) a las 10.30 horas.
División Licitaciones, abril 3 de 1956
e.10|4-Nº L. 1.746-v.12|4|56

Licitaciones Públicas locales en el interior
DIVISIONAL CORDOBA

17 abril 1956, a las 10 horas. — Pliego Nº 1: Transporte de combustibles a granel y en tambores y esqueletos, y recolección envases vacíos desde las plantas de almacenaje de la ciudad de Córdoba, a la ciudad de Córdoba y alrededores. — Pliegos y datos: Av. Gral. Paz 351, 1er. piso, Córdoba.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

23 abril 1956, a las 15.30 horas. — Pliego Nº 47: Conexiones de los tanques de agua Nº 1, 3, 9 y 10, con los acueductos existentes. — Pliegos y datos en Ingeniería (Compras y Contratos) de la Administración del Yac. Comodoro Rivadavia.

26 abril 1956, a las 11.30 horas. — Pliego Nº 46: Mano de obra para el desparafinamiento de cañerías en Cañadón Seco y Campamento "El Tordillo" de Comodoro Rivadavia (Chubut). — Pliegos y datos en Oficina de Compras del Yac. C. Rivadavia.

YACIMIENTO MENDOZA

25 abril 1956, a las 10 horas. — Pliego Nº 287: Aisladores colgantes triple campana, para 55.000 V. — Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.
División Licitaciones, abril 3 de 1956
e.10|4-Nº L. 1.747-v.16|4|56

Licitaciones Públicas

17|4|56. — Petróleo crudo desnaftado (CCCB 182) a las 12 horas.
18|4|56. — Mechas de acero (3.216) a las 9.30 horas.
18|4|56. — Aceite de alquitrán (CCCB 176) a las 12 hs.
19|4|56. — Material para rebobinaje (3.251) a las 9.30 hs.
19|4|56. — Material de construcción (3.253) a las 10.30 hs.
19|4|56. — Mechas (3.239) a las 11 hs.
19|4|56. — Aceites lubricantes (CCCB 183) a las 12 horas.
20|4|56. — Empaquetaduras y juntas (3.254) a las 9.30 horas.
21|4|56. — Material para bobinaje (3.272) a las 8.30 horas.
23|4|56. — Empaquetaduras (3.279) a las 9.30 horas.
23|4|56. — Cañería de conducción (3.281) a las 10.30 horas.
División Licitaciones, abril 3 de 1956
e.10|4-Nº L. 1.748-v.16|4|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Cap. Fed.
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap.

Licitación Pública Nº 161, para el día 24 de abril de 1956. — Villa Martelli (Prov. Buenos Aires.) — Nº 161: Hora 10.30. Prestación de la mano de obra necesaria para el pulido de pisos de mosaicos en la obra: Construcción de 4 monoblock y un garage para Residencia de Suboficiales y Personal Civil. Depósito de garantía de Licitación 1 % sobre el Presupuesto Oficial que es de $ 70.300 m|n., hecho en el Banco de la Nación Argentina. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|4-Nº L.1.740-v.16|4|56

Licitación Pública Nº 163, para el día 24 de abril de 1956. — La Plata (Provincia de Buenos Aires). — Nº 163: Hora 10,40: Provisión sobre vagón de juntas Gibault de varios diámetros y espesores con destino al Cuartel de la Guardia de Seguridad de Caballería e Infantería. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|4-Nº L.1.741-v.16|4|56

Licitación Pública Nº 164 para el día 24 de abril de 1956

Nº 164. Hora 10.50: Provisión de piezas de unión de bronce (85 % cobre 15 % cinc) de la calidad a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en villa Martelli (Provincia de Buenos Aires) con destino a la obra Hospital Regional. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1956.
Jefe Departamento Administrativo
e.10|4-Nº L-1.742-v.16|4|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
AVDA. CABILDO 65 — T. E. 76 - 3963
Licitaciones Públicas

17|IV|56 - Nº 128|56 a las 9.00 por nitrato de sodio.
24|IV|56 - Nº 129|56 a las 9.00 por materiales para TV (Transformadores, altoparlantes, resistores).
24|IV|56 - Nº 131|56 a las 9.15 por repuestos para triturador "Traylor".
24|IV|56 - Nº 132|56 a las 9.30 por grúa móvil.
24|IV|56 - Nº 133|56 a las 9.45 por máquina cortadora, pulidora y tamizadora para pólvoras.
24|IV|56 - Nº 134|56 a las 10.00 por plomo puro en lingotes.
24|IV|56 - Nº 135|56 a las 10.15 por alambre de cobre esmaltado.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos.
El Director General
e.10|4-Nº L-1.743-v.16|4|56

Ministerio de Aeronáutica

FUERZA AEREA ARGENTINA
Guarnición Aérea Córdoba
Licitación Pública Nº 1|56

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56, para el día 2 de mayo de 1956, a las 10.00 horas, para la provisión de carne vacuna, chorizos colorados, hígado, mondongo, riñones, sesos, tripa gorda, panceta, jamón, fiambre fantasía y mortadela, con destino a la Escuela de Aviación Militar y Escuela de Suboficiales de Aeronáutica de la Guarnición Aérea "Córdoba", durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de diciembre de 1956.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas, a la División Contaduría de la Escuela de Aviación Militar, Guarnición Aérea "Córdoba", Camino San Roque Km. 6 y 1|2, Córdoba.
e.10|4-Nº L-1.757-v.23|4|56

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 116, para el día 23 de abril de 1956, a las 16 horas para contratar la provisión de seiscientas cincuenta (650) resmas de papel obra 1º alisado, de diferentes medidas y pesos, doscientas (200) resmas de papel affiche 2ª, y otros tipos de papeles, destinados al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Secretaría de Prensa y Actividades Culturales (en liquidación).

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.
e.5|4-Nº L-1.625-v.18|4|56

Ministerio del Interior

COMISION PRO RADIOCOMUNICACIONES DE LA POLICIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 20 de abril próximo, a las 20 horas, para la adquisición de radioteléfonos de 100 vatios —receptores de comunicaciones— Unidades de radiofrecuencias 2-3 megaciclos Western Electric, unidades receptoras 1,5 a 3 megaciclos Western Electric, motores de 3 a 5 H.P. Diesel y a nafta, destinados al Servicio de Comunicaciones de la Policía de la Provincia Patagonia hasta cubrir la suma de pesos 500.000. El acto tendrá lugar en la Jefatura de Policía de la Provincia, calle Piedrabuena 64 en la fecha y hora señaladas, suministrándose a los interesados los pliegos de condiciones e informes en Central Radio, Río Gallegos, Casilla de Correo Nº 7. — La Comisión Pro Radiocomunicaciones de la Policía de la Provincia Patagonia.
e.2|4-Nº L-1.567-v.20|4|56

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 2/56

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de las siguientes obras: Escuela "Antonino Aberastain", en Villa Aberastain (Pocitos-San Juan). Presupuesto oficial $ 1.942.426.— m|nacional. Precio del pliego m$n. 100.—.

Escuela "Angel Rojas" en el Barrio Trinidad de la ciudad de San Juan. Presupuesto oficial $ 2.078.372.50 m|nacional. Precio del pliego m$n. 100.—.

La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de mayo de 1956, a las 11 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo, calle Entre Ríos 753, San Juan, donde pueden obtenerse informes y adquirirse los Pliegos de Condiciones.

Depósito de garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial en efectivo, títulos o Bonos nacionales o fianza bancaria a la orden del Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. No se aceptarán pagarés.

Las propuestas deberán formularse separadamente por cada una de las Escuelas.

San Juan, marzo 16 de 1956. — Ing. Remberto Baca, Vocal a|c del Despacho Administrativo.
e.26|3-Nº L-1.457-v.17|4|56

Ministerio de Educación

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación de filtraciones en el edificio ocupado por la Biblioteca Nacional, sito en al calle México 560, Capital. Apertura de propuestas en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de abril de 1956, a las 15 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.
e.9|4-Nº L-1.718-v.20|4|56

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por el Instituto de Lenguas Vivas sito en la calle Sarmiento 790, Capital. Apertura de propuestas en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de abril de 1956, a las 16 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.
e.9|4-Nº L-1.719-v.20|4|56

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte.: D-65.298|56
Licitación Pública Nº 328

Llámase a licitación pública Nº 328, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de abril de 1956, a la hora 14, para la provisión de: Gabinetes tipo "Kardex" varios tipos.

Para más detalles, especificaciones y consultas, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12, a 18 horas. — El Director de Administración.
Buenos Aires, 3 de abril de 1956.
e.9|4-Nº L-1.720-v.13|4|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 13 para el día 18 de abril de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino al Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, la adjudicación de: Lavado y Planchado de Ropa durante los meses de mayo a diciembre de 1956. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2ºpiso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.6|4-Nº L-1.708-v.12|4|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO MALBRAN
Expediente Nº 23.693|56

Llámase a Licitación Pública Nº 101|56, para el día 17 del mes de abril de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbran" y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital.

Las necesidades se refieren a la contratación del abono mensual para la atención y conservación de heladeras eléctricas, equipos de aire acondicionado, ascensor, máquinas de escribir y calcular. — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — El Director General de Administración.
e.5|4-Nº L-1.627-v.11|4|56

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 89.106|55

Llámase a Licitación Pública Nº 97|56, para el día 16 del mes de abril de 1956 a las 15.30 horas, para la enajenación de películas radiográficas en desuso y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: enajenación de películas radiográficas en desuso.

Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.
e.4|4-Nº L-1.602.v.10|4|56

Expediente Nº 5.780|56

Llámase a Licitación Pública Nº 103|56, para el día 19 del mes de abril de 1956, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Laboratorio Farmacéutico Central, dependiente de la División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de: ampollas de vidrio; frascos de vidrio, hilo de algodón, potes de vidrio, tapones de corcho, termómetros, varilla de vidrio, tela metálica, tubos de ensayo de vidrio, etc.

Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.
e.9|4-Nº L-1.731-v.13|4|56

Expediente Nº 9.810|56

Llámase a Licitación Pública Nº 102|56, para el día 19 del mes de abril de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros para servicios dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: acuarelas, pinturas, pinceles, paletas, carpetas p| dibujos, cartón, escuadras, reglas, pizarras, cuadernos, lápices, plumas, lápices de colores, tinta, tinteros, sobres, libros de cuentos, papeles pintados, cartulinas de colores, rompecabezas, cajas de juego, bolitas de vidrio, serpentinas, hilos p| encuadernar, agujas sin punta, canavá, arpillera, cañamazo, cretonas, hule, elementos p| la confección de muñecas, punco, mimbres, mapas, globos terráqueos, tes para pruebas, etc.

Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.
e.9|4-Nº L-1.732-v.13|4|56

DIRECCION DE RACIONALIZACION Y AUDITORIA
Expediente Nº 50.111|55

Llámase a Licitación Pública Nº 94|56, para el día 30 del mes de abril de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la habilitación parcial del Centro Sanitario de Santiago del Estero y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: instrumental y equipos para diagnósticos y tratamientos, aparatos e instrumentos de uso odontológico, aparatos e instrumentos de uso oftalmológico, etc.

Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.
e.9|4-Nº L-1.733-v.20|4|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Repuestos para grupos electrógenos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de abril de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.A.), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. Juan C. Leoni. Director General de Administración.
e.4|4-Nº L-1.603-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 46|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días par adquirir: "Butacas" (para el Salón Auditorio Dto. 6º Cba.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de abril de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, y Cabecera del Dto. 6º, Córdoba, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración.
e.4|4-Nº L-1.604-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 47|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "muebles metálicos", (Andalgalá, Dpto. 19º, Catamarca).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de abril de 1956, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal y Cabecera del Dpto. 19º, (Catamarca) y Oficina de Correos de Andalgalá, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.
e.4|4-Nº L-1.605.v.10|4|56

Licitación Pública Nº 55|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Ficheros y Guardarropas Metálicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de abril de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º p., Cap. Fed. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º p., Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956.
Administración de C. y Telecomunicaciones.
e.28|3-Nº L.1.545 v.12|4|56

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 53-P|56

Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 53-P|56 por la provisión de cronógrafos de bolsillo, ha sido postergada hasta el 10|5|56 a las 15 horas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.9|4-Nº L-1.736-v.11|4|56

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 62-P/56

Nº 62-P/56; 23|4|56 a las 15. Por la provisión de distintos formularios impresos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.27|3-Nº L.1.516-v.11|4|56

Licitación Pública Nº 61-P|56

23|4|56 a las 14. — Por trabajos de canalización subterránea en la Sección Rocha-Paz-Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. Aires. — Valor estimado $ 332.841.37. — Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, Piso 3º, Cap. Federal, previo pago de m$n. 30 en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 16.30 hs. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.27|3-Nº L. 1.514-v.11|4|56

Licitación Pública Nº 59-P|56

24|4|56 a las 14. — Por obras de canalizaciones subterráneas en la Sección R. Mejía - Morón - Pcia. de Bs. As. — Va-

lor estimado $ 433.806.55. — Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, previo pago de m$n. 30.— en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 16.30 hs. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e. 27|3-Nº L. 1.515-v.11|4|56

Licitación Pública Nº 60-P|56

30|4|56 a las 14. — Por obras de canalizaciones subterráneas en las Secciones Barracas, Avellaneda, Piñeyro y Lanús del Dto. 1º. — Valor estimado $ 1.477.336.20 m|n. — Entrega de pliegos de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, previo pago de m$n. 75.— en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 16.30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|3-Nº L.1.510-v.18|4|56

Licitación Pública Nº 57-P/56

Nº 57-P|56. — 20|4|56 a las 14. Por la provisión de muebles de madera, de diversos usos. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.26|3-Nº 1.490-v.10|4|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.960, hasta 20 de abril 1956, 16 horas, provisión: Curupay en rollizos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.6|4-No L-1.703-v.19|4|56

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación hasta el día 17 de abril de 1956, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un compresor de aire acondicionado, por "ajuste alzado" con destino al edificio del Instituto Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 803.550.— m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital. Precio de la documentación: pesos 10 m|n. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.23|3-Nº L-1.446-v.16|4|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino Albardón-Matagusanos, sec. Km. 189,974, Km. 213,154, $ 2.026.189,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 30 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|4-Nº L-1.734-v.27|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Comodoro Rivadavia, Paralelo 46, $ 6.707.378.80. Presentación propuestas: 27 abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|4-Nº L-1.704-v.26|4|56

Licitación pública para la adquisición de palier para transmisión final de tractor Carterpillar -D-8, $ 26.000. — Presentación propuestas: 18 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.598-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 3.167, para la adquisición de material perecedero para laboratorio, $ 25.000. — Presentación propuestas: 19 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.599-v.10|4|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Transformadores trifásicos, tablero de alta tensión y medidor "Venturi". Expediente 24.845|1955, 21|5|1956, a las 15, Charcas 1840.

e.4|4-Nº L-1.600-v.10|4|56

Licitación Pública

Grupos electrobombas centrífugas, grupo electromotobomba, tableros de baja tensión y medidores sistema "Ventruri". — Expediente 13.324|1955, 4|6|1956, a las 15, Charcas 1840.

e.4|4-Nº L-1.601-v.10|4|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 27.065/1955

Cámaras y cubiertas; 26|4|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.26|3-Nº L.1.459-v.10|4|56

Expediente: 22.424/1955

Grupos electrógenos; 15|5|56 a las 15. Charcas 1840.

e.26|3-Nº L.1.461-v.10|4|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E.N.T. DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Sargas, tropical y percalinas para uniformes". Expte. M. 56|85. Apertura 23|4|56 a las 14 horas.

Informe en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.9|4-Nº L-1.725-v.20|4|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 8.157|56. Separador de madera para baterías. Apertura: 25|4|56, a las 12,30 horas. Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.9|4-Nº L-1.726-v.13|4|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA E. N. T.

Licitaciones Públicas

G|610: Pinturas, masilla, pigmento, etc., pliego m$n. 20, ap. 20|4|56, 13 horas.

G|611: Ladrillos refractarios, pliego m$n. 25, ap. 20|4|56, 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.2|4-Nº L-1.558.v.13|4|56

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

(Expte. Nº 352-C-956)

"Llámase a Licitación Pública Nº 2|56, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, Oficina 105, para el día 4 de mayo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de sacos tipo marinero, (Gaban), sobretodos, impermeables y trajes de agua. — Pliego de especificaciones y condiciones generales en la dirección nombrada". — Ing. Icas V. Micillo, Jefe Departamento Suministros.

e.2|4-No L-1.559.v.13|4|56

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 185|56, por los servicios de transporte de tripulación de la Empresa. Bases y condiciones retirar de Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803 de 15 a 17.30 hs. — Apertura el 10|4|56 a las 16 hs. en el 7º piso, oficina 705.

e.26|3-Nº L.1.469-v.10|4|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Expte. No 1.987|56)

Llámase a licitación pública Nº 1|56 para la provisión de uniformes, camisas, corbatas y zapatos, hasta el día 11 de abril a las 15 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.28|3-Nº L.1.528 v.11|4|56

Licitación Pública Nº 3.168 para la adquisición de placas metálicas para señales camineras, $ 242.733,79. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|4-Nº L-1.628-v.11|4|56

LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 451; 5.A.6014/56; Caños de cobre; 17|4|56; 15 hs. Valor aproximado: pesos 900.000.

Nº 452; 5.A.4127|56-F; Vástago con tuerca y perno de cruceta para locomotoras; 17|4|56; 16 hs. Valor aproximado: $ 4.000.000.

Nº 453; 5.A.5946/56/F; Placas contra los interiores y superiores para bogie de vagones; 17|4|56; 17 hs. Valor aproximado: $ 1.000.000.

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina No 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.27|3-Nº L.1.517-v.11|4|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO AI C. P. N 344

Licitaciones: 24 de Abril de 1956, 15 horas: Cobre en lingotes; O. C. 6|56 Ax. 12; 23 de Abril de 1956, 14 horas: Aceros Especiales Aleados; O. C. 17|55 Ax. 12; 24 de Abril de 1956, 14 horas: Aceros Especiales Templables para bulones, tornillos y herramientas; O. C. 17|55, Ax. 13; 24 de Abril de 1956, 13 horas: Tubos de Acero para calefacción Locomotoras; O. C. 22|55, Ax. 18; Consulta y retiro de Pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital Oficina Licitaciones. Se aceptarán ofertas por material a importar. — La Administración.

e.26|3-Nº L-1.470-v.10|4|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 8.079|56, paneles. Apertura: 24|4|56, a las 12.30 horas. L. P. Nº 8.154|56, maza hembra p. embrague y brida mando embrague. Apertura: 26|4|56, a las 12,30 horas. L. P. Nº 13.820|56, engranajes y piñones para coches subte. Apertura: 15|5|56, a las 12,30 horas. Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.5|4-Nº L-1.626-v.11|4|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos (Expediente número 17.098|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1956 a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-1.716-v.13|4|56

Expte. No 17.128|56

Llámase a licitación pública para la provisión de pigmentos para la fabricación de tintas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1956 a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|3-Nº L.1.495-v.10|4|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 18

Expediente Nº -30.172|956

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de abril, a las 12 horas, para la venta al barrer de hasta trescientas (300) toneladas de álamo implantados en el bosque existente en el Vivero Nacional Rama Caída, San Rafael, Mendoza, dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina número 128) y en el citado Vivero, a cuyo lugar deberán enviarse las propuestas.

El acto de apertura tendrá lugar en el Vivero Nacional de Rama Caída. — El Director General.

e.9|4-No L-1.735.v.13|4|56

Licitación Pública Nº 6|56, 2º llamado.

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1956, a las 12 horas, para la adquisición de dos (2) tractores: uno (1) Diesel de 4 tiempos 4 ruedas, de 20 o 25 H.P. potencia del motor y otro de 55 H.P. con polea etc., con destino a la Dirección de Forestación y Reforestación, Reforestación de Pino Paraná, Gral. Manuel Belgrano, Misiones, dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina número 128), Capital Federal y en la citada Reforestación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.9|4-Nº L-1.737.v.11|4|56

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3340: Aceros al carbono, inoxidables, etc., Apert. 25|4, 11 horas.

Pliego Nº 3341: Planchuelas y barras de acero y de hierro. Apert. 17|4, 10 hs.

Pliego Nº 3.342: Papelería. Apert. 23|4, 10 horas.

Pliego Nº 3.343: Bulonería y afines. Apert. 23|4, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.9|4-Nº L-1.711.v.13|4|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

Yacimiento Plaza Huincul

12|4|1956, a las 17 horas. — Pliego Nº 190: Contratación mano de obra para apertura de zanjas en diferentes terrenos, bajado de cañerías de 2, 2 1/2, 3 y 4 pulgadas de diámetro a las zanjas y su correspondiente tapado en el octógono Fiscal de este Yacimiento y Campamento de Exploración. — Pliegos y datos en Administración Neuquén, Plaza Huincul.

e.5|4-Nº L-1.622-v.11|4|56

Licitaciones Públicas

11|4|56: Omnibus rural (3.273) a las 9 horas. — 11|4|56: Cañería de conducción (3.275) a las 10 hs. — 12|4|56: Galpón metálico desarmable (3.132) a las 10,30 hs. — 12|4|56: Escariadores (3.169) a las 8,30 a las 9hs. — 12|4|56: Anhídrido sulfuroso (3.192) a las 9hs. — 12|4|56: Hornos a crisol (3.193) a las 9,30 hs. — 12|4|56: Productos químicos (3.201) a las 11.30 hs. — 12|4|56: Bocas y boyarines (3.202) a las 12 hs. — 13|4|56: Repuestos para automotores (3.186) a las 10,30 hs. — 13|4|56: Relojes control (3.208) a las 9 hs. — 13|4|56: Hierros para hormigón y planchuelas (3.238) a las 11,30 hs. — 16|4|56: Puente grúa (3.055) a las 10,30 hs. — 16|4|56: Material eléctrico (3.220) a las 11 hs. — 16|4|56: Aviones (3.223) a las 11,30 hs. — 17|4|56: Productos químicos (3.218) a las 9 hs. — 17|4|56: Termómetros industriales (3.222) a las 9,30 hs. — 17|4|56: Pistones (3.225) a las 11 horas. — 17|4|56: Elementos de medición (3.227) a las 11 hs. — 17|4|56: Cañería y accesorios (3.252) a las 11,30 horas.

e.5|4-Nº L.1.641 - v.11|4|56

Recuérdase a los señores proveedores de Y. P. F. la existencia en el hall central de la Administración General (Diag. R. S. Peña 777, Capital), de una cartelera donde se detallan las licitaciones emitidas con sus correspondientes fechas de aperturas. — Asimismo, se hace presente nuevamente que el envío de las invitaciones es optativo para la Empresa. División Licitaciones, marzo 22 de 1956.

e.2|4-No L-1.556.v.13|4|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitaciones públicas, día 18|4|56. Nº 24|56, galpones desarmables. 16 horas. — Nº 25|56, hierro redondo, 16.30 horas. — Pliegos e informes en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 9 a 12 horas.

e.4|4-Nº L-1.606.v.17|4|56

Licitaciones Públicas

13|4|56: Guantes, polainas y mangas (3.180) a las 10 horas. — 13|4|56: Elementos contra incendio (3.209) a las 9,30 hs.

e.28|3-Nº L.1.529 - v.12|4|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública No 106|56, para el día 18 de abril de 1956 a las 13 horas, para la provisión de cables y alambres de cobre desnudo y revestido.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

e.27|3-Nº L.1.522-v.11|4|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 74-P|56 para la adquisición de zapatas para vías, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad calle Bartolomé Mitre 559 - 4º piso - oficina 428. — Capital Federal.—

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1956, a las 17 hs. en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 4 de abril de 1956.—Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|4-Nº L. 1594-v.10|4|56

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de maderas de curupay negro, lapacho amarillo, postes y quebracho blanco. Apertura: abril 13 de 1956, a las 10 horas. Carpeta Nº 375-M-1956. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12, de lunes a viernes. — La Dirección.

e.5|4-No L-1.642-v.11|4|56

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Sumarios de Cambio, notifica al señor Adolfo Morando que, dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al sumario No 2219, Control de Cambios (BC. 31).

e.6|4-Nº L-1.707-v.12|4|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 banderas argentinas. Apertura 13 de abril a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219 (B.N. 41).

e.6|4-No L-1.705-v.12|4|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 89706

Llámase a Licitación Pública Nº 38, el día 16 de abril de 1956, a las 13 horas, por la provisión de papel Kraft en bobinas.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires 28 de marzo de 1956 — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.5|4-Nº L-1.624-v.11|4|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un local en la ciudad de Resistencia (Prov. de Chaco), de las siguientes características principales: ubicación, como máximo, a 2 (dos) cuadras de la plaza principal; deberá tener, como mínimo, una superficie cubierta total de 300 (trescientos) metros cuadrados; poseerá como mínimo 2 (dos) baños o "toilettes"; debe hallarse en condiciones de conservación como para permitir su ocupación inmediata.

Los interesados deberán formular sus cotizaciones con amplitud de detalles sobre las características de los inmuebles ofrecidos, acompañando planos, fotografías, etc.

Las propuestas se abrirán el día 25 de abril de 1956, a las 15 horas en la Administración Central, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760|70, 4º piso, de la Capital Federal, donde pueden ser presentadas a la mano hasta la hora de iniciación del acto, o bien ser remitidas por correo certificado con la antelación debida. — La Administración.

e.5|4-Nº L-1.645-v.11|4|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 4.015

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de tablas y listones de pino paraná. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 30 de abril de 1956. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres Hipólito Yrigoyen 442, piso 3o, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (B.H. 31).

e.6|4-Nº L-1.706-v.19|4|56

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1956, a las 16 horas para la construcción de 356 (trescientas cincuenta y seis) viviendas individuales en el Barrio "Piedrabuena", sito en el perímetro comprendido por las calles: Avenida General Paz, Zuviría, Comandante Piedrabuena y Castañares, de la Capital Federal, con un presupuesto oficial global de $ 27.419.873 m|n., descompuesto en la siguiente forma: 1º Sector $ 5.545.960. — 2º Sector $ 5.545.960.—, 3º Sector $ 5.545.960.—, 4º Sector pesos 5.545.960.—, 5º Sector $ 5.236.032.

Las propuestas podrán presentarse en la siguiente forma: a) por un sector determinado, b) por varios sectores en forma individual, c) por grupos de sectores, d) por la totalidad de los sectores, e) por varios sectores con la salvedad de que sólo pretende ser adjudicatario de un número determinado de sectores, y deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional y serán abiertas el día y hora arriba indicado, en el Departamento de Suministros, Alsina Nº 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago de la suma de $ 100 por las bases generales para licitaciones de obras y $ 40 por las cláusulas particulares de cada uno de los sectores. — Gerencia de Construcciones.

e.26|3-Nº L-1.535-v.17|4|56

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1956, a las 16 horas para la construcción de cinco (5) sectores de viviendas en el Barrio "José María Paz", sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de la Matanza, compuesto de tres (3) sectores, con ciento noventa y seis (196) viviendas individuales en total y cinco (5) monoblocks con ciento cincuenta (150) departamentos en total.

con un presupuesto oficial global de pesos 31.403.336 m|n., descompuesto en la siguiente forma: 1º Sector $ 5.569.533, 2º Sector $ 6.309.146, 3º Sector $ 4.817.736, 4º Sector $ 8.322.168, 5º Sector $ 5.884.753. Las propuestas, podrán presentarse en las siguientes formas: a) por un sector determinado, b) por varios sectores en forma individual, c) por grupos de sectores, d) por la totalidad de los sectores, e) por varios sectores con la salvedad de que sólo pretende ser adjudicatario de un número determinado de sectores, y deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional y serán abiertas el día y hora arriba indicado, en el Departamento de Suministros, Alsina Nº 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago de la suma de $ 100 por las bases generales para licitaciones de obra y $ 40 por las cláusulas particulares de cada uno de los sectores. — Gerencia de Construcciones.

e.26|3-Nº L-1.524-v.17|4|56

Licitación Pública Nº 3.936

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de pan, medias lunas, manteca, dulce y café, con destino al personal de casa central y anexos.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 23 de abril de 1956, a las 16,30 horas.

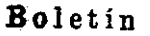
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (B.H. 27).

e.26|3-Nº L-1.497-v.10|4|56

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.012

Llámase a licitación pública por el término de (10) días, para la atención mecánica y servicio de engrase de los ascensores de la Casa Central del Banco, 25 de Mayo 245.



Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 2 de mayo de 1956.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes (BH 32).

e.9|4-Nº L-1.721.v.20|4|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de una escalera telescópica. — Apertura 13 de abril a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración.

Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219 (BN. 38).

e.9|4-Nº L-1.722.v.13|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de gabinete metálicos según planos.

Apertura 16 de abril, a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración.

Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. (BN. 40).

e.9|4-Nº L-1.723.v.13|4|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la venta de un camión Ford, tipo canadiense, reacondicionado a nuevo. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. — Las propuestas se abrirán el 25 de abril de 1956, a las hora 15, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — La Administración.

e.9|4-Nº L-1.724.v.13|4|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 160, para el día 20 de abril de 1956.

VILLA MERCEDES - SAN LUIS

Nº 160. Hora 10.40: Provisión de piezas de unión de bronce (85 % cobre, 15 % cinc) de primera calidad a entregar en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires) con destino a la obra Hospital Regional en Villa Mercedes, San Luis. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Abril de 1956. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.6|4-Nº L-1.701-v.12|4|56

Licitación Pública No 163, para el día 20 de abril de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 158. Hora 10.30: Provisión de 24 planchas cambiables de 3 sectores con cordones antideslizantes, repuesto para máquina moledora tipo 25 de la Casa Cintolo, de 13 mm. de espesor provisto de los respectivos bulones de cabeza fresada con diente para su fijación a entregar en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires) con destino a la Residencia para Personal Militar y Civil Superior. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000.— m|n. Precio de la Documentación técnica, $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1956. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.6|4-No L-1.702-v.12|4|56

Azopardo 250 - Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 157, para el día 19 de abril de 1956
Uspallata (Pcia. de Mendoza)

Nº 157 — Hora 11:10: Provisión sobre vagón de herrajes para la carpintería metálica del Policlínico Regional para el Instituto Nacional de Acción Social — Depósito de garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta — Precio de la documentación técnica $ 15.00 m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.—Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|4.Nº L. 1.596-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 156, para el día 10 de abril de 1956

Uspallata, (Provincia de Mendoza)

Nº 156 — Hora 11.00: Provisión y ajuste en obra de la carpintería y marcos metálicos con destino al Policlínico Regional para el Instituto Nacional de Acción Social — Presupuesto Oficial. $ 730.845.00 m|n. — Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta — Precio del legajo Nº 5.628 $ 112,00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta el 13 de abril de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires — abril de 1956 — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|4-Nº L. 1.597-v.10|4|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 530|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión e Instalación de un Equipo Ablandador de Agua" en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27 de abril de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones especiales: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía. $ 200, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento de Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1956.

e.9|4-Nº L. 1.727-v.13|4|56

Licitación Pública Nº 533|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión e Instalación de Medidores de Energía Eléctrica" en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5, el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 15.844,50.

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.—Buenos Aires, 26 de marzo de 1956.

e.9|4-Nº L. 1.728-v.13|4|56

Licitación Pública Nº 532|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de Foso, Casilla de Control, y Accesos Para Báscula" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 4 de mayo de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 86.295,31.

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés—Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1956.

e.9|4-Nº L. 1.729-v.13|4|56

Licitación Pública Nº 531|56 (DCI).

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Perforación de tres Pozos Profundos" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 3 de mayo de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 2.000, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956.

9|4-Nº L. 1.730-v.20|4|56

Licitación Pública Nº 528|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la prolongación de las naves 0 y 1 de la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 514.341.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|3-Nº L-1.546-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 358|55 (DCI)

(3er. llamado)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión de 5 transformadores de 1.500 K.V.A., con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 19 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 18.750.— en pagaré. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|3-Nº L-1.547-v.12|4|56

Licitación Pública Nro. 525|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Material Refractario para el Alto Horno 1" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 19 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado. — Depósito de garantía: m$n. 9.000.— en pagaré. Fdo.: Eladio José Salar Ing. mecánico y electricista, a cargo del departamento construcciones e instalaciones.

e.19|3-Nº L-1.359-v.10|4|56

Licitación Pública Nro. 524|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Proyecto y Construcción de una Torre de Refrigeración de Agua por Tiraje Natural o Artificial" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 10 de mayo de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nro. 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n 83.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del departamento construcciones e instalaciones.

e.19|3-Nº L-1.361-v.10|4|56

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública, 24 abril 1956, a 12 hs., ejecución obra instalación de calefacción y agua caliente en el edificio existente - alojamiento de oficiales y oficinas en la Base Naval Ushuaia. Presup. oficial: $ 296.400.30 m|n. Garantía licitación $ 2.964.—. Costo legajo $ 50.— m|n. Consulta pliegos: Comando de la Base Naval Ushuaia. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Gral. Instalac. Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.28|3-Nº L-1.543-v.12|4|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, TRES días hábiles antes de su primera inserción.